

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652446

EXTRACTO

Carlos Enrique Morales González, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Copiapó, con oficio en calle O'Higgins N° 555, Copiapó, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de mayo de 2.025 repertorio 388- 2025, otorgada ante mí, BENJAMIN ANDRES RIQUELME SOTO, C.I.N° 19.083.126-4, domiciliado en Santa Ana del Baúl S/N, comuna de Quillón, Región de Ñuble, constituyó sociedad por acciones cuya razón social es "AGRÍCOLA RIQUELME Y ASOCIADOS SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será actividades de servicios agrícolas y ganaderos, construcción, otras actividades de servicios, cultivo de frutas de pepita y hueso, cultivo de uva para mesa, cría de caballos y otros equinos, venta al por mayor de frutas y verduras, cultivo de productos agrícolas, sea por sí solo o en combinación con cría de animales, cultivos en general, cultivo de productos de mercado, horticultura, silvicultura y actividades de servicios conexas; producción, elaboración y distribución de toda clase de productos agrícolas; arriendo y subarrendamiento de maquinaria agrícola y/o todo tipo de maquinaria que sirva para explotar la tierra; alquiler de maquinaria y equipos, transporte por cuenta propia o ajena de carga y/o pasajeros, compraventa o arriendo de equipo de transporte, aserrado, acepilladura de maderas; toda clase de actividad relacionada o no con el objeto principal de esta sociedad, que sea consecuencia o derive del mismo y/o otra actividad que acuerden el o los socios. CAPITAL: El capital de la sociedad es \$5.000.000, dividido en 500 ACCIONES, sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y pagan en este acto y de la siguiente manera: Don BENJAMIN ANDRES RIQUELME SOTO, suscribe 500 ACCIONES ordinarias de serie única, equivalentes a la suma de \$5.000.000, del capital social que paga en dinero efectivo y al contado, suma que este acto ingresa a la caja social. DURACION: Indefinida. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: La administración de la sociedad corresponderá a dos administradores, pudiendo o no ser socios, quienes podrán actuar de manera indistinta y separada y que son designados en este acto: don BENJAMIN ANDRES RIQUELME SOTO, ya individualizado y don SERGIO HERNAN RIQUELME SOTO, C.I.N° 18.199.546-7, quienes actuarán con cada una de las facultades señaladas en la escritura que por este acto se extracta. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Copiapó, 22 de mayo de 2025.

CVE 2652446

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl